



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Abril 22 de 2016.

Código	OM	Consecutivo	092
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD.

Se requiere con urgencia la adquisición de suministros eléctricos para mejoras en los sistemas de las planas de tratamiento en las seccionales de Chinchiná y Victoria PTAR.

Esto con el fin de realizar mejorar las protecciones en redes eléctricas primarias de la planta Campo Alegre y protecciones eléctricas de los cuatro motores aireadores de la PTAR de Victoria.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Entregar los elementos en la fecha y lugar acordado para dicha compra.
- La garantía de calidad de los suministros asumiendo la responsabilidad por cualquier pieza que resultase con defectos de fabricación por el período de 18 meses, luego de la fecha de entrega.
- No se recibirá equipos que no sean de las especificaciones requeridas y solicitadas Por la empresa.
- De todos los suministros eléctricos se deberán anexar certificado RETIE.

+

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor total + IVA
Corta circuitos para distribución tipo expulsión de 15 Kv 100 Amp.	6719	6	U/C	168.000	1.008.000	1.169.280
DPS o pararrayos de óxido de zinc de 10 KV 10 KA	6523	3	U/C	145.000	435.000	504.600
Brekets 3x30 Amp. Riel omega sneider, siemens o se similares características.	11719	4	U/C	69.000	276.000	320.160
Brekets 3x30 de sobreponer sneider, siemens o se similares características	3359	1	U/C	110.000	110.000	127.600
Sello mecánico de 5/8 RC	3337	1	U/C	30.000	30.000	34.800
Silicona ultra grey	6750	1	tubo	15.000	15.000	17.400
HOROMETRO DIGITAL 8 dígitos 220 - 240V 48mm*48mm *24mm	890	4	U/C	327.600	1.310.400	1.520.064

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuna.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO.

2.1. OBJETO: Adquisición de suministros eléctricos para protecciones y adecuaciones eléctricas en Chinchiná planta Campo Alegre, PTAR Victoria y planta la Dorada.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 15 días a partir de la orden de compra.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.3. SITIO DE ENTREGA: Las direcciones están descritas con los cuadros de pedidos para su entrega en las diferentes seccionales.

CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	Cr.8 No.13A-17	8506571	8506570 /8401321	8506571	<u>3217582324</u>
LA DORADA	CARLOS ARENAS ORTIZ	CR.3 No.11-27	8572638	3217547782	8572638	<u>3217591208</u>
VICTORIA	DIEGO FERNANDO VARGAS PAMPLONA	Cra. 6 No. 7-63	8552176	8552263		<u>3217593691</u>

2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: Bien embalado, equipos delicados.

2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 3.184.400

2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 3.693.904

2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 230201

2.9. CENTRO DE COSTOS:

2.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:

SECCIOANAL	CODIGO PROCEDIMIENTO	CENTRO COSTO	VALOR
CHINCHINÁ	1305120	12021	1.853.680
DORADA	1305120	12011	1.520.064
VICTORIA	1320100	14132	320.160

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.11. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	x	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN				
Directa	Invitación	Invitación Pública	x	Otros

Corresponde a una orden judicial?		SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	x
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Administradores que reciben los elementos

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por: Ramiro Roldan Zabala

Nombre	Ramiro Roldan Zabala
Firma	
Cargo	Inspector Electrónico.

FIRMA JEFE DEL AREA